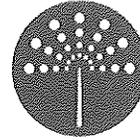




Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza



FUNDACIÓN
ORQUESTAS
JUVENILES E
INFANTILES
CHILE

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Y

FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

En Santiago, a 24 de Noviembre de 2011, entre Universidad Austral de Chile, en adelante la "Universidad", R.U.T. N° 81.380.500-6, representada por su Rector, don Víctor Luis Cubillos Godoy, cédula nacional de identidad y R.U.T. N° [redacted] domiciliado en Valdivia, calle Independencia N° 641, comuna de Valdivia, y la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, en adelante la "Fundación", representada por su Directora Ejecutiva, Sra. Maritza Parada Allende, cédula nacional de identidad y R.U.T. N° [redacted] - 1, se conviene lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, las partes que suscriben han decidido aunar esfuerzos y trabajar en forma conjunta para establecer programas que vayan en mejoramiento de la sociedad chilena a través del programa de orquestas y la música que se deriva de él.
2. Que, la Universidad Austral de Chile, a través de su Conservatorio de Música, es un organismo profesional en el área de la formación musical, con una preocupación permanente y alto sentido de responsabilidad social.
3. Que, la Fundación es una entidad sin fines de lucro, con gran prestigio y una amplia experiencia en apoyar el desarrollo de orquestas juveniles e infantiles a nivel nacional y el impacto que la música puede causar en la población escolar.

POR LO ANTERIOR, SE HA CONVENIDO LO SIGUIENTE:

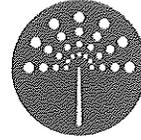
PRIMERO

La Universidad Austral de Chile, especialmente a través de su Conservatorio de Música, y la Fundación coordinarán acciones conjuntas como, programas, proyectos, seminarios, clases magistrales, conciertos, concursos que permitan estimular el desarrollo de las orquestas juveniles e infantiles de la Región de los Ríos.





Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza



FUNDACIÓN
ORQUESTAS
JUVENILES E
INFANTILES CHILE

SEGUNDO

La Fundación apoyará, como ya es tradicional, con profesores de instrumentos y otros las actividades pedagógicas del Campamento Musical Márquez de Mancera, en la medida de sus posibilidades y a través de acuerdos específicos a los que se arribe en su oportunidad

TERCERO

La Universidad Austral de Chile, con apoyo del Conservatorio de Música, facilitará infraestructura, en la medida de sus posibilidades, para el desarrollo de cursos, seminarios, clases magistrales, ensayos, conciertos, concursos, para actividades que desarrolle la Fundación con una cobertura regional o nacional en la ciudad de Valdivia.

Del mismo modo, la Fundación facilitará sus dependencias en la medida de sus posibilidades para la realización de actividades en el ámbito de este convenio de la Universidad Austral de Chile en Santiago.

CUARTO

La Fundación ofrecerá y permitirá a alumnos del Conservatorio de la Universidad Austral de Chile que cursan la asignatura de Conjunto Orquestal participar de los programas sinfónicos de la Orquesta Sinfónica Juvenil y Metropolitana, previa audición por los especialistas de la Fundación y el profesor de la asignatura, entregando para ello con anticipación la música a interpretar en el concierto en que participarán posiblemente los alumnos.

Los gastos correspondientes a alojamiento, traslado, alimentación serán de cargo del Conservatorio de Música de la Universidad Austral de Chile.

QUINTO

La Universidad Austral de Chile y la Fundación se comprometen a publicar ambos logotipos en todas las actividades que se realicen en el marco de este convenio en la región, el país y fuera de él de común acuerdo.

SEXTO

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

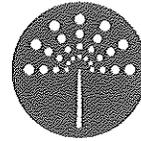
SÉPTIMO

El presente convenio se firma en cuatros ejemplares, del mismo tenor y fecha, quedando dos para cada una de las partes.





Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza



FUNDACIÓN
 ORQUESTAS
 JUVENILES E
 INFANTILES
 CHILE

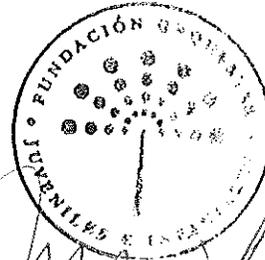
OCTAVO

La personería del señor Rector de la Universidad Austral de Chile, don Víctor Cubillos Godoy, consta del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario del 18 de junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 02 de Julio de 2010, en la Notaría Carmen Podlech Michaud de Valdivia, repertorio N° 2696-2010.

La personería de doña Maritza Parada Allende para representar a la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile consta en Escritura Pública del día 06 de Julio de 2010, en la Notaría Pública de Santiago de Don Pablo González Caamaño, Repertorio N°4.896-2010.



[Handwritten signature]
 Víctor Cubillos Godoy
 Rector
 Universidad Austral de Chile



[Handwritten signature]
 Maritza Parada Allende
 Directora Ejecutiva
 Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

